

**ACTA #4.**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA #4.****ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****JUAN JESUS AQUINO CALVO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Ocho minutos del día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado; el Diputado Presidente Juan Jesús Aquino Calvo, dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PUBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO... VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido la Diputada Secretaria paso lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos Diputados JORGE ÁLVAREZ LÓPEZ, NICOLÁS LORENZO ÁLVAREZ MARTÍNEZ, JUAN JESÚS AQUINO CALVO, CARLOS AVENDAÑO NAGAYA, RITA GUADALUPE BALBOA CUESTA, SAMUEL ALEXIS CHACÓN MORALES, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, MARGOT DE LOS SANTOS LARA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, SEBASTIÁN DÍAZ SANTIZ, AQUILES ESPINOZA GARCÍA, CARLOS MARIO ESTRADA URBINA, MIGUEL ÁNGEL GORDILLO VÁZQUEZ, ULISES ALBERTO GRAJALES NIÑO, HARVEY GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, ENOC HERNÁNDEZ CRUZ, LESTER HERNÁNDEZ ESQUINCA, MARÍA GERTRUDIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARLENE CATALINA HERRERA DÍAZ, ELSA LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RODAS, ARELI MADRID TOVILLA, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, MARÍA CANDELARIA MOLINA ZEPEDA, EDI MORALES CASTELLANOS, WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, VÍCTOR ORTIZ DEL CARPIO, MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARIENTE GAVITO, JORGE MANUEL PULIDO LÓPEZ, MARVIN MOCTEZUMA RIAÑO LARA, ZOE ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO, GUADALUPE ROVELO CILIAS, MANUEL SÁNCHEZ GUZMÁN, PATRICIA DE CARMEN SÁNCHEZ LÓPEZ, RICARDO ALBERTO SERRANO PINO, LUÍS BERNARDO THOMAS GUTÚ, CARLOS ALBERTO VALDÉZ AVENDAÑO, RENÉ GREGORIO VELÁZQUEZ SANTIAGO.- Una vez que la legisladora dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUORUM, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- Enseguida el Diputado Secretario dijo: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.-----

2. PARTICIPACIÓN DE UNA REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS QUE INTEGRAN ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CON EL OBJETO DE CELEBRAR EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”. -----
3. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA EUGENIA HERRERA DÍAZ, SECRETARIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA.-----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO APOLINAR SANCHO MARTÍNEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DIVERSOS TERRENOS Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS ALFREDO GALINDO ALBORES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO UBICADO EN LA COLONIA INFONAVIT SAN JOSÉ CHAPULTEPEC, DE ESTA CIUDAD Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL SIMÓN BOLÍVAR Y PALACIOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO PAULO CESAR ORTÍZ ALVARADO, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA TRINITARIA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA DEL PROFESOR MARIO HUGO CALVO HERNÁNDEZ, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: “ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PÍE”.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa para que se dispense el trámite de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2010... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA

SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PÍE.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando a favor de la aprobación del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "MUCHAS GRACIAS... ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Enseguida el Diputado Presidente manifestó: "HONORABLE ASAMBLEA... EL 17 DE DICIEMBRE DE 1999, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DESIGNÓ EL 25 DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS INVITO A GOBIERNOS, ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES A ORGANIZAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS A SENSIBILIZAR AL PÚBLICO RESPECTO DEL PROBLEMA EN ESTE DÍA COMO UNA CELEBRACIÓN INTERNACIONAL... CON EL OBJETO DE CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA A UNA REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS QUE INTEGRAN ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA EN ORDEN CRECIENTE... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA GUADALUPE ROVELO CILIAS, DEL PARTIDO CONVERGENCIA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, señor Presidente, saludo fraternalmente a todos mis compañeros legisladores, y al público presente; hoy en que celebramos el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, fecha en memoria a las hermanas mirabal activistas políticas dominicanas, que fueron cruelmente asesinadas un 25 de noviembre del año 1960. Y establecida en el primer encuentro feminista latinoamericano y del caribe, celebrado en bogota Colombia, en 1981 y aprobada por la ONU en asamblea general, unos de los objetivos principales del desarrollo del milenio adoptados por representante de 189 países del mundo es de la promoción de la igualdad de género. ¡En un hecho histórico! el ejecutivo del estado elevo a rango constitucional los objetivos del desarrollo del milenio, presentando también a esta soberanía reformas a la ley, que fueron aprobadas y publicadas en el periódico oficial garantizando la ley de acceso a una vida libre de violencia, para las mujeres en Chiapas. Tipificando diversos tipos de agresiones, generando también instituciones dedicadas exclusivamente a la protección de las mujeres, entre las que se encuentran: la fiscalía especializada en protección a los derechos de las mujeres, la secretaría de desarrollo y empoderamiento de las mujeres etc. se reconocen los esfuerzos del gobierno federal y estatal, que se realizan para hacer frente a este problema, las organizaciones de mujeres ya no están solas, la sociedad civil cada vez esta mas involucrada haciendo lo propio, para proteger a las madres y niñas, promoviendo su empoderamiento y sus derechos, ya que algunas niñas son discriminadas por su propio padre por no ser varón y la madre humillada cuando no es culpable, hoy en Chiapas, vivimos tiempos de retos en que la responsabilidad, la generosidad, la imaginación y el talento unido a la sensatez, que muestra este gobierno y el desarrollo integral para las familias que preside la señora Isabel Aguilera de Sabines, la familia que es el núcleo que sustenta a esta sociedad, pasa a ser un tema prioritario de las políticas públicas de este. La mujer como pilar fundamental de la familia, debe tener consciencia de su valor como ser humano, ya que las mujeres somos dadoras de vida, somos las que formamos, educamos, y muchas veces cabeza de familia. No podemos hablar de democracia, desarrollo y justicia en tanto las mujeres sigan siendo marginadas en los procesos de la vida nacional, no existe argumento válido, para justificar, los niveles de discriminación, a que todavía está sujeta la mujer. Son inaceptables los casos de mujeres víctimas de la violencia y maltrato, que aún subsiste en nuestro medio, ¡por desgracia!, son mayormente las mujeres de las zonas indígenas quienes sufren mas esta clase de abuso, si realmente queremos lograr la transformación de nuestra sociedad, es necesario, que en esas regiones, se redoblen esfuerzos entre todas las instituciones gubernamentales y

sociedad civil para dar a las mujeres el lugar que les corresponde en el proceso de transformación de sus comunidades, en consecuencia, mi partido convergencia seguirá auspiciando una política que conduzca a la integración de las mujeres en las tareas del desarrollo y de la vida nacional, en igualdad de oportunidades con los hombres, mediante la creación de programas que permitan su realización individual y el consecuente mejoramiento de sus condiciones de vida. “Desde esta máxima tribuna hago un llamado a todas las mujeres que se sientan vulneradas en su integridad física o psicológica para que se apoyen y utilicen los instrumentos jurídicos y se atrevan a denunciar a la fiscalía especializada en protección a los derechos de las mujeres, dependiente de la procuraduría general de justicia del estado”, que cuenta con aéreas de atención especializada en Tapachula, Tonalá, Comitán, Chiapa de corzo, Pichucalco, Palenque y Tuxtla Gutiérrez, es importante señalar que para atender a la zona indígena se establecieron oficinas en San Cristóbal, Yajalón y Ocosingo. Como representante de mi partido en esta sexagésima cuarta legislatura propongo: seguir impulsando reformas jurídicas e instituciones y fortalecer las políticas que permitan alcanzar la igualdad de oportunidades entre los géneros. y un trato humano para la mujer, exento de abusos y prejuicios. Que existan estas aéreas de atención especializada en protección a los derechos de las mujeres en todos los municipios del estado. Que las comisiones correspondientes que se asignen a los diputados sean una puerta abierta y una voz orientadora para las mujeres violentadas que los soliciten. La creación de las instancias municipales de la mujer, debidamente constituida por las administraciones municipales en todo el Estado. Así mismo, pido a todas las mujeres, que no descarguemos nuestro dolor hacia nuestros hijos que tenemos la obligación de encausar y velar por ellos, apegándonos a los valores fundamentales en la familia tan olvidados en estos tiempos. Con el fin de erradicar la violencia que lacera a nuestra sociedad, no olvidando que el arma más poderosa en este universo es el amor, es cuanto señor presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: “SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente: Honorable asamblea: Señoras y señores. Las mujeres somos seres humanos que sentimos, trabajamos, luchamos para seguir adelante, sacar a los nuestros, lloramos, nos levantamos, y le sonreímos a la vida. Pero adivinen que? Los hombres también. Por eso nuestra obligación es luchar para vivir en una sociedad renovada y equitativa. Las mujeres no somos víctimas, a menos que decidamos serlo. Peleamos con los hombres para que no, se nos discrimine, pero dejamos que nuestra inseguridad y el miedo nos invadan. También somos las mujeres las que menos nos apoyamos, nos discriminamos y criticamos. Denigramos e inconscientemente les delegamos a nuestros hijos nuestros miedos y les fomentamos el machismo e ideas retrogradadas para situarnos inferiores. Somos culpables y propiciamos la violencia cuando permitimos que abusen de nosotras. Cuando nos quedamos calladas y no denunciemos. Ante esta situación tenemos la obligación de trabajar unidos, hombres y mujeres, para rechazar la discriminación y violencia de género y pugnar por igual trato, de derechos y oportunidades en nuestra sociedad. Los hechos son que cuatro de cada diez mujeres que tienen o han tenido una pareja, han sido agredidas por ella en algún momento de su vida marital. El grupo más afectado: son jóvenes de 15 a 19 años con un 38.39%. Las mujeres tenemos Derecho a la igualdad, respeto a la dignidad, No discriminación y sobre todo derecho humano a la vida. No podemos dejar que nadie, nos lo quite. La violencia a las mujeres no reconoce niveles económicos, sociales, o culturales, es un problema social extremadamente arraigado en nuestro país. Sólo nosotras sabemos hasta cuando decir, ES HORA DE CAMBIAR, porque es nuestra responsabilidad decir, NO MÁS VIOLENCIA. En Chiapas, el trabajo que se ha hecho en materia de leyes es, la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, la Ley contra la discriminación y la Ley contra la trata de personas, la Ley para la igualdad entre hombres y mujeres en el estado de

Chiapas. También hago un reconocimiento público a todos los chiapanecos por encontrarnos ubicados en el porcentaje más bajo de violencia contra la mujer, según los datos del propio INEGI, a nivel nacional. Así, nos encontramos a la vanguardia en la defensa y reconocimiento de los derechos humanos de la mujer, de los indígenas y de cada uno de sus habitantes. Logrando con ello dignificar a cada sujeto (en especial a los más pobres) y darles una mejor calidad de vida. Pero señoras y señores Legisladoras, a pesar que hemos dado un gran paso en materia de violencia, debemos proponernos un trabajo que comprometa a la sociedad y gobierno de manera equitativa y seguir aportando con iniciativas y reformas a las leyes en la que podamos seguir sensibilizando y educando a nuestra sociedad. Por eso en La Fracción de Nueva Alianza emitimos las siguientes recomendaciones a su consideración para que todos desde nuestro ámbito podamos coadyuvar a que esta condición se disminuya, se rechace y podamos desaparecerla: Es importante que se reconozcan y respondan a la presencia de abuso sexual a temprana edad en la vida de las mujeres. Debemos emitir iniciativas y exhortos para sensibilizar y capacitar a la policía y los jueces para mejorar el conocimiento, la actitud y las prácticas relacionadas con la violencia basada en el género. Debemos apoyar a la secretaría de educación y salud a realizar programas para seguir promoviendo cambios de actitud y prácticas relacionadas a las normas del género y la violencia hacia la mujer. Debemos sumarnos a los sectores de la comunidad: agencias gubernamentales, cortes de justicia, ONG's, establecimientos de salud, organizaciones de padres y jóvenes, escuelas, e iglesias para el desarrollo de estrategias intersectoriales para proteger a los miembros más jóvenes de la sociedad contra el abuso sexual. Ante el problema de violencia, Nueva Alianza propone mayores apoyos a la educación para concientizar a niños, jóvenes y padres de familia. Porque para nosotros avanzar en una cultura de igualdad y equidad, implica en nuestras relaciones, que lo que los hombres hagan, piensen o sientan valga igual que lo que las mujeres hacemos, pensamos y sentimos. El día de hoy, conmemoramos un aniversario más de esta fecha, recordándonos a todos que los hombres y las mujeres formamos un equilibrio social y que el abuso de una de las partes nos lleva al detrimento del individuo, de la familia, de la sociedad y por lo tanto denigra la condición humana. Cuando yo decidí incursionar en el mundo de la política no olvido que una persona me dijo, Pero tienes dos desventajas muy grandes Silvia, eres joven y eres mujer; entonces yo le conteste, Si, pero es que tengo dos ventajas muy grandes. Soy joven y soy mujer. Tal y como afirma Cecilia Lavalle, "Los sueños de la persona exigen, por parte de ella, una acción, y la única acción posible, bajo el sueño, es despertar". Dejemos de soñar con una sociedad sin violencia y empecemos a construirla. Dejemos los discursos y demostremos con hechos el compromiso que todos y todas tenemos no sólo con las mujeres, sino también con las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, discapacitados, y con todas las personas que el día de hoy enfrentan la violencia diariamente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARGOT DE LOS SANTOS LARA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente, Diputadas y Diputados, Medios de comunicación, Público en general. La violencia contra las mujeres, es una expresión de las relaciones desiguales de poder entre géneros. Hoy, es un día, histórico para el mundo, ya que se conmemora, el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, este día tiene su origen, en el momento, en que las mujeres se han organizado en todo el mundo, la violencia contra las mujeres se considera como un problema de poder, específicamente como desbalance de poder entre los géneros. La existencia de la violencia, esta incrustada en las prácticas culturales, que no podía distinguirse en el entramado social; fue necesario identificarlo mediante las distintas formas de manifestación como son: la violencia física, la agresión emocional, el ataque sexual, la agresión patrimonial, la violencia de la pareja. Estas prácticas, fueron desentrañando las dinámicas explicando el origen y las causas de este

mal. Las causas que frecuentemente se señalan, han sido las adicciones por parte del agresor como es: el alcoholismo las drogas, los problemas económicos, o el hecho de haber sido maltratado desde la niñez lo que le permitió aprender de un modelo masculino violento. Sin embargo; podemos sostener que uno de los objetivos principales de las mujeres es otorgarnos mayores oportunidades, como es el estudio. Y con ello existiendo una mejor educación, se conquistaran mejores espacios de independencia tanto económica, política y social que permitirá tener mejor autonomía y capacidad de decisión. Ratifico que la educación, es el pilar muy importante y fundamental para atacar este flagelo que lastima a la sociedad. Es por ello, hacer mención ¿el porqué se eligió la fecha del 25 de noviembre?, el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres porque este día se llevó a cabo el violento asesinato de las hermanas (Minerva, Patria, y María Teresa), tres activistas políticas asesinadas en el año 1960, en manos de la policía secreta del dictador Rafael Trujillo, en la República Dominicana. Este hecho motivo, que el 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de la ONU decretara el 25 de noviembre, como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Actualmente las encuestas de la ONU señalan que más del 70% de las mujeres han sufrido un tipo de violencia domestica en su vida, por parte de los hombres. En este día; las mujeres chiapanecas nos sentimos muy orgullosas de los avances que se ha tenido en nuestra entidad, en lo que respecta a la protección de los derechos de las mujeres. Cabe hacer referencia que a más de 80 años de que las mujeres chiapanecas, tenemos el derecho de votar y ser votadas, se ha tenido paulatinamente un progreso, es por ello, la preocupación del Lic. Juan Sábines Guerrero Gobernador de nuestro Estado, envió a este Honorable Congreso, las Iniciativas para la creación de la Secretaria Para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres, la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, la creación del Código de Atención a la Familia y Grupos Vulnerables, la publicación de la ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Así como la creación de la fiscalía para la atención de los delitos contra la mujer, actualmente existen en los municipios una fiscalía para la atención de los mismos. Además, la presencia nuestra, como legisladoras en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, es una muestra más, de la voluntad política de parte del Ejecutivo del Estado, como un acto de justicia, el hecho que haya mejor representación femenina en esta cámara. Es por ello que como mujeres chiapanecas lo reconocemos. Las mujeres hoy en día, conquistamos más espacios, logramos mayor participación en los distintos ámbitos de la vida pública, porque nos preocupamos por la solución de distintos problemas que afectan a la sociedad. Como legisladora hago una extensa invitación a la ciudadanía, así como a las y los Diputados, para sumarnos a la ardua labor en beneficio de las mujeres chiapanecas. Es cuanto Diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Compañeras y Compañeros diputados: Para el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista en esta legislatura, erradicar la violencia contra las mujeres, es una prioridad que nos debe de unir por encima de colores partidistas. No debiera ser, pero increíblemente, en pleno siglo 21, tenemos que seguir luchando por la eliminación de la violencia contra la mujer. Hace cincuenta años, el 25 de noviembre, sucedió el homicidio de las tres mujeres hermanas Mirabal, activistas políticas de la Republica Dominicana; cuya muerte da origen, a que en 1999, las Naciones Unidas declararan esta fecha como el DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. El homicidio de tres mujeres dominicanas dio origen a un llamado internacional y en nuestro México, la muerte de más de cuatrocientas mujeres en ciudad Juárez, por mucho tiempo no sacudió la conciencia de nadie, los hechos se informaban con noticia cotidiana, como sucesos aislados, casi sin importancia para la mayoría de los mexicanos. Hasta la fecha en México, se organizan grupos femeninos, luchando por algo que

no debiera existir: La violencia contra la mujer. Compañeras y compañeros diputados, esto no es un día glorioso; no debe haber festividad en esta fecha, sino vergüenza social al recordarla nuevamente, por ello implica que no hemos podido erradicarla. Deberíamos festejar, cuando no exista un solo caso de violencia y eso si, nos haría sentir muy orgullosos. ¿De que nos sirven las celebraciones, las marchas, los discursos pomposos, los recordatorios sobre este día, si no somos capaces de traducir los anhelos en realidades? Aquí en Chiapas, nuestro Gobernador, licenciado Juan Sabines Guerrero, dio pasos firmes al enviar al congreso importantes leyes y reformas que favorecen a la mujer como a la familia; esa voluntad política, suma a favor del combate a la violencia, pero aun nos queda mucho por hacer. Este gobierno del Gobernador Juan Sabines Guerrero, esta del lado de la mujer chiapaneca, para hacer valer y respetar sus derechos, evitando todas las formas de violencia hacia la mujer, hoy Chiapas cuenta con una ley de acceso a una vida libre de violencia para las mujeres, derivado de ellos se constituyo el consejo estatal para garantizar su cumplimiento, integrado por dependencias estatales y federales, así como por organismos no gubernamentales con el tema. Se creo la ley que previene y combate la discriminación en Chiapas, que protege también derechos fundamentales de las mujeres, y la entidad se convirtió en la primera del país para integrar un consejo consultivo, que vigila la aplicación del marco jurídico contra la discriminación. Con la ley para la igualdad entre hombres y mujeres del estado, se establecen los lineamientos que deben seguir el estado y los municipios en materia de equidad de género. Se elevo a rango constitucional la fiscalía especializada en la protección de los derechos de las mujeres, modelo único en el país, papel tan importante de las procuradoras que tienen una relación directa con la ciudadanía en los 118 municipios, por otra parte, la creación de la secretaría de desarrollo y empoderamiento de la mujer, a través de sus direcciones e implementando programas que ayuden a fortalecer las acciones de la sociedad civil junto con el gobierno del Estado, son muestras de compromisos por trabajar por las mujeres en nuestro Estado. Se han realizado múltiples esfuerzos por ir erradicando estas situaciones de violencia, con iniciativas mencionando una de ellas con fecha de 28 de julio de 2009, se reformaron los artículos 30, 42 y 62 de la constitución política del Estado de Chiapas para incluir la obligatoriedad del poder ejecutivo estatal y de los ayuntamientos de alinear las políticas publicas en materia de desarrollo social del estado a los objetivos de desarrollo del milenio de la ONU, para promover la igualdad de genero y la autonomía de la mujer. Así mismo el 19 de noviembre 2009 a iniciativa del gobernador nuevamente se reformo la constitución local en su artículo 14 bis, apartado b, con la que fortalece el empoderamiento de la mujer, así mismo ha realizado reformas al códigos civil y penal así como los correspondientes en los códigos de procedimientos civiles y penales. Como grupo parlamentario el partido verde ecologista de México, pugnamos por la eliminación de la violencia contra la mujer y la lucha contra la discriminación, ya que entendemos que la violencia es el rostro de las desigualdades que persisten entre los géneros. Aplaudimos y apoyamos a nuestro líder el senador Manuel Velasco Coello, quien el pasado 23 de noviembre presento junto con los senadores del partido verde ecologista de México, al pleno del senado, la iniciativa de reforma del artículo 6 fracción 1ª. de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, proponiendo cambios a la ley para que la privación de los medios económicos indispensables, se considere como violencia contra las mujeres, por que ya no queremos que ninguna mujer ama de casa, se le amenace con quitarle el gasto que necesita para alimentar a sus hijos o para llevarlos a la escuela; de igual forma se propone que si a una madre le arrebatan a sus hijos sin que haya una orden judicial, también sea considerado una forma de violencia hacia la mujer. Mi homenaje a las que trascendieron en la historia y a las que permanecieron anónimas, a esas mujeres que se adelantaron a su época, y que aun a costa de sus vidas fueron capaces de alzar la voz para defender sus derechos con valentía. A las mujeres de hoy. A las que luchan por la paz. Y a las mujeres de todos los días, las trabajadoras, artistas, políticas, científicas, estudiantes y madres.

¡NO MAS VIOLENCIA CONTRA LA MUJER! , muchas gracias, es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: “SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RODAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso, Diputado Presidente, Honorable Asamblea, Amigos todos. A las mujeres que hicieron patria y que han provocado revoluciones; las ilustres y las desconocidas. En la década de los 70’s, grupos de mujeres feministas y organismos no gubernamentales comienzan a hacer visible el problema de la violencia contra las mujeres. La violencia de género es un mecanismo de poder y de dominación producto de los contenidos patriarcales de la sociedad, la economía, la política, la cultura y el estado y ningún lugar por más cercano que se encuentre al desarrollo es ajeno a dicha realidad. Según datos de la Secretaría de Salud de Chiapas, representados por el Observatorio de Violencia Social y de Género 2009 de un total de 2084 usuarias del Servicio de Salud, los tipos de violencia que se presentaron fueron, física, 33.39%, psicológica 40.17%, económica 6.34%, sexual 15.16%, abandono 4.94%. Datos de la Fiscalía Especializada en la Protección a los Derechos de las Mujeres dice que han atendido a más de 64 mil mujeres de las cuales 22 mil han denunciado y continuado el proceso. Según la Organización de Naciones Unidas, al menos una de cada tres mujeres, en el mundo ha sido golpeada, obligada a tener relaciones sexuales o ha padecido algún otro tipo de abuso en su vida. Más de 45 países ya cuentan con una legislación específica sobre la violencia doméstica y un gran número de países ha instituido planes nacionales de acción. A mediados de esta década, la violencia contra las mujeres mata y discapacita a una gran cantidad de mujeres de entre 15 y 44 años de edad, en una cantidad mayor al número de las que son víctimas de cáncer. Se estima que una mujer de cada cinco será víctima de violación o de intento de violación a lo largo de su vida. Se ha progresado en la concienciación de la magnitud del problema. Sin embargo, a pesar de este progreso, el mundo de hoy no es más seguro que el de hace dos décadas. Hay una violencia creciente en las sociedades en general y un continuo alejamiento entre los compromisos políticos y los recursos necesarios para llevarlos a cabo. Las intervenciones contra la violencia no serán eficaces hasta que el nivel de los recursos se equipare al de la magnitud del problema. El Estado de Chiapas, visibilizado a nivel mundial por el movimiento de 1994, estando dentro de los tres últimos lugares del desarrollo nacional junto con Oaxaca y Guerrero, es hoy ejemplo de una política que escribe nuevos capítulos de progreso para las mujeres en su lucha por erradicar la violencia de género. Chiapas, un estado lleno de contrastes está impulsando cambios trascendentales por medio de un Gobernador aliado y preocupado por las mujeres logrando un gran desarrollo en el marco jurídico e institucional. Menciono que se ha legislado a favor de las mujeres, lo siguiente: -----

- Ley de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en Chiapas, Aprobada en Marzo del 2009.-----
- Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas. Marzo 2009. -----
- Ley que previene y combate la Discriminación en el Estado de Chiapas. Marzo 2009. -----
- Incorporación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la Constitución del Estado para alinearlos a las políticas en los 3 órdenes de Gobierno. Julio 2009. -----
- Ley para Igualdad entre mujeres y hombres. Septiembre 2009. -----
- Creación de la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres SEDEM. Junio 2010. -----
- Elaboración y aprobación del reglamento de la Ley de Acceso a Una Vida libre de Violencia publicada en el Periódico Oficial el 3 de Febrero del 2010. -----
- Instalación y Funcionamiento del Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia. -----

- Creación de la Fiscalía Especializada en la Protección a los Derechos de las Mujeres.-----
- Instalación de Procuradurías de Familias y Adopciones. -----

Estos, son avances fundamentales para el desarrollo de las mujeres chiapanecas, sin embargo es necesario continuar con la armonización legislativa de la Constitución del Estado de Chiapas con el código Penal, Civil y de Procedimientos para garantizar que la procuración y Administración de Justicia se realice en Chiapas en concordancia con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Belem Do Para.

Las Mujeres representan mas de la mitad de la población mexicana pero no son la mitad de los cargos de toma de decisiones, ni tampoco son la mitad de la Población Económicamente Activa (PEA) y menos aun ocupan el cincuenta por ciento de las curules en el Congreso. Según datos de México y la Sociedad del Conocimiento del PNUD competitividad con igualdad de género. El Grupo Parlamentario del PRD integrado por 4 mujeres y 4 hombres es ejemplo de paridad y muestra que las mujeres si podemos y sabemos ganar elecciones, por tanto proponemos: Aprobar un presupuesto específico para la puesta en marcha del Programa Integral para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Construir sinergias, sumar esfuerzos entre las diversas comisiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura para elaborar aun más leyes con perspectiva de género y para la transversalización de género en todo ejercicio de Gobierno. En concordancia con las políticas impulsadas desde el Gobierno del Estado, debemos hacer un frente común. La violencia contra la mujer no puede ser tolerada, en ninguna forma, en ningún contexto y en ninguna circunstancia.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Estimadas compañeras legisladoras y legisladores, en el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, me permito recordar las palabras que dijera el secretario general de las naciones unidas: "La violencia es quizás la más violenta violación de los derechos humanos y quizás la mas generalizada. No conoce límites geográficos, culturales o económicos. Mientras continúe, no podemos afirmar que estamos logrando progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz". Palabras fuertes. Sin embargo, en Chiapas estamos marcando la diferencia, ya que se ha logrado el empoderamiento de la mujer, como nunca antes en la historia de este estado, condición fundamental para ir logrando los espacios que permitan abonar a la erradicación de la violencia contra las mujeres. Es una realidad, que al menos una de cada dos mujeres en el mundo ha sido golpeada, coaccionada sexualmente o ha sufrido otro tipo de abuso en su vida. la violencia contra las mujeres y las niñas destroza vidas, rompe comunidades, acaba con el trato fino, amable, mata la diplomacia, destruye el tejido social, detiene el desarrollo. Sin embargo, hoy, mas que nunca la voz de las mujeres puede elevarse por todo lo alto a través de la máxima tribuna del estado para tener presente este importante día, cuyo origen se remonta al año de 1960 en el que las hermanas mirabal fueron asesinadas brutalmente en la republica dominicana por su labor política, en un contexto social que impedía las libertades inherentes al ser humano, al ciudadano, a la mujer. Basta conocer sobre el régimen arbitrario de leónidas Trujillo, el dictador que vargas llosa plasmara fielmente en su libro la fiesta del chivo, para saber que la violencia hacia las mujeres era absolutamente aterradora e inadmisible. El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54, la asamblea general de la ONU declaró el 25 de noviembre como el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer y Chiapas reconoce este día. A nivel internacional los avances en este tema han sido importantes como la creación del decreto Belem do para, el cual sentencia que todo tipo de violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar en el ámbito publico y privado hacia la mujer es un delito, estamos hablando de temas como la violación, tortura, trata de personas,

prostitución forzada, secuestro y acoso sexual. Hemos de reconocer la enorme lucha que aun falta por hacer como humanidad para evitar que mujeres en Bangladesh, en darfur, y en diversas partes del mundo sufran aberraciones, actos violentos como la que talismán nasrim denunciara en su libro vergüenza. Violencia que cada día más y más mujeres chiapanecas se atreven a denunciar. Violencia que debe erradicarse desde el seno de las familias, porque este es un esfuerzo que no solo le corresponde al gobierno, es un deber de cada ciudadano contemporáneo. Por aquellas mujeres que aun permanecen calladas el exhorto a vivir sin miedo. Hoy Chiapas le muestra al país y al mundo que las leyes que previenen y combaten la violencia y la discriminación hacia las mujeres es posible, elevando a rango constitucional los objetivos del desarrollo del milenio, respetando las cuotas de género, que espero pronto ya no exista la necesidad de establecerlas, y llevando a cabo acciones concretas, hechos concretos a favor de las mujeres. Gracias a la iniciativa del gobernador Juan Sabines guerrero se aprobó la ley de acceso a una vida libre de violencia para las mujeres en el estado, cuyo objetivo es prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, el gobierno de Chiapas reconoce que cualquier forma de violencia contra las mujeres es un delito. Se determino evitar los procedimientos de mediación y conciliación, favoreciendo la separación de la víctima del agresor, así como la reparación del daño a las mujeres víctimas de violencia. En el estado de Chiapas como parte de esta lucha se han creado refugios para mujeres que sufren violencia intrafamiliar. Así mismo, se ha trabajado intensamente porque las mujeres cuenten con instrumentos que les permitirán mejorar sus condiciones de vida, por citar ejemplos, se cuenta con las clínicas de la mujer, en donde las chiapanecas reciben atención medica. Se crea la fiscalía especial para atender la violencia contra las mujeres y un logro mayor es la creación de la secretaría para el desarrollo y empoderamiento de las mujeres que surge el 15 de mayo del 2010 como propuesta del gobernador Juan Sabines. A nivel nacional, se realiza también una labor importantísima para ir dando a la mujer el lugar que por derecho le corresponde. Instrumentado acciones para eliminar la discriminación contra las mujeres, en las esferas, política, económica, social, y cultural. Sabemos de la enorme contribución que hace el instituto nacional de las mujeres. Como grupo parlamentario de acción nacional la lucha diaria de tantas y tantas mujeres que han sufrido la violencia en carne propia, nos hace recordar permanentemente con cuanta intensidad deseamos de corazón que nuestra labor legislativa, cada día y cada minuto de la misma sea útil para que mas mujeres tengan la oportunidad de ser escuchadas, de ser tratadas con toda la dignidad que se merecen. A todas y cada una de las mujeres valientes que están ya sea llevando el carro del bebe, el carro del súper, los destinos de una nación o la voz de los ciudadanos, como las 14 diputadas que formamos parte de esta legislatura, el grupo parlamentario de acción nacional hace un reconocimiento a todas y cada una, heroínas muchas veces anónimas de este gran país, de este gran estado. El grupo parlamentario de acción nacional, tiene clara la importancia de continuar difundiendo en las comunidades indígenas información sobre el derecho a las mujeres en su propia lengua, vigilar que los usos y costumbres no atenten contra los derechos humanos. Sabemos que es prioridad continuar impulsando políticas públicas orientadas a erradicar la violencia contra las mujeres, con perspectiva de género, equidad, que contribuyan a eliminar la violencia contra las mujeres, impulsando políticas transversales que si y solo si favorezcan a las mujeres. Cada una de las diputadas y diputados de esta legislatura debemos tener un firme compromiso por seguir trabajando permanentemente en la erradicación de todo tipo de violencia hacia las mujeres, mujeres que ansían ir logrando la equidad. Equidad que significa cero tolerancia a la violencia, para lograr un desarrollo integral que por derecho nos corresponde, gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA RITA GUADALUPE BALBOA CUESTA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: con su permiso

Diputado Presidente, Honorable congreso del estado de Chiapas, respetables legisladores de la LXIV legislatura, amigos todos, el 25 de noviembre de 1960, las hermanas Mirabal, tres activistas políticas de república dominicana, fueron asesinadas por el gobierno dictatorial de Rafael Leónidas Trujillo. En 1981 se celebró en Bogotá, Colombia, el primer encuentro feminista latinoamericano y del caribe, donde se decidió marcar el 25 de noviembre como el día internacional de la no violencia contra las mujeres, recordando el asesinato de las hermanas Mirabal. El día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer fue aprobado por la asamblea general de las naciones unidas en su resolución del 17 de diciembre de 1999. La asamblea general de la ONU definió la violencia contra la mujer como todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la esfera pública o en el ámbito privado. Si bien las manifestaciones de violencia contra las mujeres y las niñas varían de un contexto social, económico, cultural e histórico a otro, es evidente que esa violencia sigue siendo una realidad en todas partes del mundo, el país y Chiapas no es la excepción. La violencia refleja una relación de poder y sometimiento, el hombre ejerce la violencia contra la mujer o para mantener el control, el dominio sobre lo que considera alguien de su propiedad, o cuando la mujer intenta quitarse el yugo de la subordinación. Cuando se habla de esta forma de violencia, en la relación de pareja, no podemos hablar de un hecho aislado, es un problema social que afecta a sectores importantes de mujeres en nuestro Estado. ¿por qué? porque la violencia no es sólo aquella que se manifiesta por golpes, sino que tiene un rango que va desde el más sutil: puede ser el silencio, un gesto, una frase humillante, hasta la agresión que genere la muerte o la incapacidad de la persona agredida, en nuestro estado se genera una contradicción: la que se da entre el protagonismo cada vez mayor de las mujeres en la política, en la sociedad, el trabajo fuera del hogar, frente a la subordinación en la relación de pareja, esta contradicción la provoca las modificaciones a las leyes que se han aprobado en éste mismo recinto legislativo. Dos de ellas, la ley de acceso a una vida libre de violencia para las mujeres de Chiapas y la ley de igualdad entre mujeres y hombres, dan sus primeros frutos, muchos estados poseen estrategias para combatir la violencia contra la mujer, muchos, como ocurre en Chiapas, han modificado alguna legislación incluyendo en ella leyes contra la violencia a la mujer; diseñan planes generales y sectoriales para combatirla y promueven campañas para interesar a la sociedad en este problema. Se han establecido marcos jurídicos y normativos internacionales, nacionales y estatales que abarcan muchas formas diferentes de violencia en los contextos público y privado. Los gobiernos estatal y federales tienen la obligación de proteger a las mujeres y a las niñas de la violencia, exigir responsabilidad a los autores, hacer justicia y proporcionar recursos a las víctimas, el incumplimiento de esas obligaciones es inaceptable. Pero la cultura patriarcal es muy fuerte, está muy enraizada en nuestras comunidades, en nuestras tradiciones, en nuestro modo de ser y de vivir, en la condición de varón y mujer; en dichas condiciones es muy difícil hablar o afirmar que en Chiapas es posible la eliminación total de la violencia contra la mujer, aunque se han dado pasos importantes. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores es vital, para la buena salud de nuestro querido Chiapas, construir una agenda legislativa común, de todas las fracciones parlamentarias representadas en la 64 legislatura chiapaneca, en el contexto de la política estatal de igualdad, que avance aún más en reformas al marco jurídico, el cual garantice la igualdad entre mujeres y hombres, así como erradicar la violencia contra la mujer y cancelar disposiciones normativas discriminatorias que aún persisten. La fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional considera necesario, por ejemplo, incorporar propuestas para una reforma laboral, con perspectiva de género, que tutele la no discriminación en el empleo y la igualdad de trato en la remuneración según competencias, capacidades, experiencia y conocimiento, así como el acceso a la protección social y a las oportunidades de ascenso, la capacitación y profesionalización, además

establecer mecanismos que atiendan las denuncias de las mujeres por hostigamiento sexual y asegurar su sanción, nuestras leyes deben reconocer el trabajo doméstico como una labor que tenga acceso a los servicios sociales, deben también penalizar cualquier acto o trato deshumanizado del personal de salud sobre las mujeres embarazadas. Así como establecer reglamentos claros, precisos para los centros de readaptación femeniles, ya que los que operan son los reglamentos de los hombres, reconozco que los poderes ejecutivo y legislativo han logrado avances significativos para el empoderamiento de la mujer chiapaneca, pero el camino es largo y lleno de obstáculos. Es necesario impulsar nuevas leyes para que las mujeres accedamos a una vida con mejores oportunidades e igualdad de condiciones jurídicas, porque las actuales son insuficientes ante las demandas y las necesidades de la mujer chiapaneca, compañeras y compañeros legisladores eliminar cualquier rescoldo de violencia en contra de la mujer, lograr la igualdad de género y fortalecer el poder de las mujeres y niñas no es un objetivo por sí mismo, sino una clave para el desarrollo sostenible, el crecimiento económico, la paz, la convivencia, la armonía, la seguridad familiar y la consolidación de nuestra democracia, es cuanto diputado presidente, gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "RUEGO A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA EUGENIA HERRERA DÍAZ, SECRETARIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "EN SU OPORTUNIDAD, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO APOLINAR SANCHO MARTÍNEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DIVERSOS TERRENOS Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, DE LECTURA AL OFICIO DE REFERENCIA".- Enseguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "EN SU OPORTUNIDAD, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS ALFREDO GALINDO ALBORES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO UBICADO EN LA COLONIA INFONAVIT SAN JOSÉ CHAPULTEPEC, DE ESTA CIUDAD Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL SIMÓN BOLÍVAR Y PALACIOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "EN SU OPORTUNIDAD, TÚRNESE A

LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----  
 Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO PAULO CESAR ORTÍZ ALVARADO, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA TRINITARIA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA DEL PROFESOR MARIO HUGO CALVO HERNÁNDEZ, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, DE LECTURA AL OFICIO DE REFERENCIA".- Enseguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "EN SU OPORTUNIDAD, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----  
 Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "NO SE INSCRIBIÓ NADIE, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----  
 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----  
 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----  
 Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".----  
 Finalmente el Diputado Presidente dijo: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS". (Toco el timbre).-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**JUAN JESUS AQUINO CALVO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**JAVÍN GUZMÁN VILCHIS**

**SILVIA ARELY DIAZ SANTIAGO**